



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1402

DALCAHUE, 07 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

- La solicitud de Patente Provisoria, fecha de recepción en Of. de Partes el 07 de Agosto de 2017 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; los Art. segundo, cuarto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE : El funcionamiento de la Patente Comercial Provisoria, ubicada en calle Ramón Freire Poniente N° 90, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Bazar, Paquetería, Venta de Productos Secos y Naturales, al contribuyente que a continuación se señala:

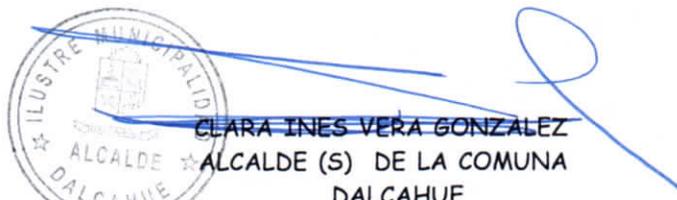
NOMBRE : GLADYS DE LOURDES DIAZ TORRES
RUT :

APRUEBESE la patente provisoria, Orden de ingreso N° 117503 a contar del 07 de Agosto de 2017 y hasta por seis meses. Igualmente la contribuyente se compromete a regularizar el local comercial en este plazo en la dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta de contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía
- Archivo de Rentas y Patentes

CIVG/MAAB/RCCC/vlsu